

## **LAS INSTRUCCIONES PREVIAS Y SUS REGISTROS AUTONÓMICOS**

En técnica jurídica, para dar validez y plenitud de efectos a cualquier declaración de voluntad de una persona se precisa la concurrencia de dos requisitos: que aquella voluntad se otorgue en forma debida y que se registre su contenido bajo ciertas condiciones legales. De esta forma puede ser invocada la validez de esta declaración frente a terceras personas. Así sucede en los llamados actos inter vivos o con las declaraciones de voluntad mortis causa. Ejemplos de ambas manifestaciones son, respectivamente, el otorgamiento de una escritura de compraventa y su inscripción registral, para el primer caso, y la emisión de un testamento y su incorporación al protocolo notarial, en el segundo supuesto.

Las instrucciones previas, también llamadas voluntades anticipadas, constituyen un ejemplo previsto, por la vigente Ley 41/2002 de Autonomía del Paciente, de actuaciones previstas por su emisor, en materia clínica, respecto de su persona para aquellos momentos de su vida en los que no pueda manifestar su voluntad.

Otorgar, en la materia que nos ocupa (primer requisito al principio mencionado), supone la formalización de la declaración de voluntad de una persona al emitir el contenido de sus deseos materializados en las instrucciones previas. En el panorama nacional se da un amplio abanico de posibilidades, desde la validez por la simple firma por el interesado e incorporación a la historia clínica del documento, hasta la formalización ante notario o funcionarios cualificados

El modo más elemental de depositar un documento de esta índole para que pueda surtir efectos en su momento (función de registro) es incorporarlo a la historia clínica del otorgante. Bajo esta forma puede que se acceda a las instrucciones cuando llegue el momento, o puede que no, si los hechos acaecen fuera del entorno geográfico en el que se encuentra la historia y no se conoce la existencia del documento o, conociéndola, se carece del tiempo necesario para acceder a él. La existencia de registros autonómicos es una previsión normativa y una necesidad. Ya existen en todas las comunidades y a ellos se incorporan los documentos de instrucciones previas otorgados en dicho espacio, pero cabe, no obstante, la inquietud de preguntarse ¿Qué sucederá con un paciente que entra por cualquier motivo en situación crítica en una comunidad autónoma distinta de la de su residencia (en la que se encuentra archivado el documento). A esta posibilidad obedece la creación del Registro Nacional de Instrucciones Previas en el Ministerio de Sanidad por el Real Decreto 124/2007, de 2 de febrero. Se incorporan a dicho Registro estatal los documentos de los registros autonómicos, contando, de

este modo, con la totalidad de los documentos emitidos en España, surtiendo los imprescindibles propósitos de seguridad jurídica.

Existen hoy Registros de Instrucciones Previas, ya, en todas las Comunidades autónomas, pudiendo servir de documento de estudio el que se inserta a continuación, con las referencias imprescindibles (webs y enlaces en internet) para poder estudiar e investigar al respecto.

Instrumentos legales (las instrucciones previas y su registro), en definitiva para que *un ciudadano pueda decidir cuando ya no puede decidir*. Nada menos.

Juan Siso Martín

[www.juansiso.es](http://www.juansiso.es)

Director Académico de ISDE (Instituto Superior de Derecho y Economía) en Big Data Área de Derecho Sanitario  
Profesor honorífico de la Universidad Rey Juan Carlos. Facultad de Ciencias de la Salud

#### Registros Autonómicos de Instrucciones Previas

Comunidad Autónoma	Registro Autonómico	Adscripción	Enlace
Andalucía	Registro Autonómico de Voluntades Anticipadas	Consejería de Salud y Bienestar Social Secretaría General de Calidad e Innovación Dirección General de Calidad, Investigación, Desarrollo e Innovación. Avda. de la Innovación, s/n Edificio Arena 41020 Sevilla Salud responde: 902 505060 (accesible sólo desde Andalucía) Portal de salud: <a href="http://www.juntadeandalucia.es/salud/rva">www.juntadeandalucia.es/salud/rva</a>	<a href="http://www.juntadeandalucia.es/salud/rva">http://www.juntadeandalucia.es/salud/rva</a>
Aragón	Registro de Voluntades Anticipadas	Departamento de Sanidad, Bienestar Social y Familia. Dirección General de Calidad y Atención al Usuario Vía Universitat, 36 50017 Zaragoza, Tfno: 976 713 431 <a href="http://www.aragon.es">www.aragon.es</a>	<a href="http://www.saludinforma.es/opencms/opencms/03_Servicios_y_prestaciones/Voluntades_anticipadas/3.4.1.html">http://www.saludinforma.es/opencms/opencms/03_Servicios_y_prestaciones/Voluntades_anticipadas/3.4.1.html</a>
Illes Balears	Registro de Voluntades Anticipadas	Consejería de Salud, Familia y Bienestar Social Dirección General de Salud Pública y Consumo Registro de Voluntades Anticipadas	<a href="http://www.voluntatsanticipades.caib.es">http://www.voluntatsanticipades.caib.es</a>

Comunidad Autónoma	Registro Autonómico	Adscripción	Enlace
		Carrer Jesus, 38-A 07011 Palma Tfno: 971 177 361 Teléfono de información Cita previa 900 701 130	
Canarias	Registro de Manifestaciones Anticipadas de la Voluntad	<b>Consejería de Sanidad</b> Secretaría General Técnica Avda. Juan XXIII, nº 17 6ª planta 35071 Las Palmas de Gran Canaria Rambla de Santa Cruz, nº 53 38071 Santa Cruz de Tenerife <a href="http://www.gobiernodecanarias.org/sanidad/">www.gobiernodecanarias.org/sanidad/</a>	<a href="http://www2.gobiernodecanarias.org/sanidad/re mav/default.asp">http://www2.gobiernodecanarias.org/sanidad/re mav/default.asp</a>
Cantabria	Registro de Instrucciones Previas	<b>Consejería de Sanidad y Servicios Sociales</b> Dirección General de Ordenación y Atención Sanitaria Servicio de Atención al Usuario Federico Vial, 13 39009 Santander Tfno: 942 20 83 43	<a href="https://rvp.cantabria.es/rvp/">https://rvp.cantabria.es/rvp/</a>
Castilla-La Mancha	Registro de documentos de Voluntades Anticipadas	<b>Consejería de Sanidad y Asuntos Sociales</b> Dirección General de Calidad, Planificación, Ordenación e Inspección Avda. de Francia, nº. 4 Torre VII – 1ª. Planta 45071 Toledo	<a href="http://www.iccm.es/rdvacim">http://www.iccm.es/rdvacim</a>

Comunidad Autónoma	Registro Autonómico	Adscripción	Enlace
		<a href="http://www.iccm.es/rdvacim">www.iccm.es/rdvacim</a>	
Castilla y León	Registro de Instrucciones Previas	<b>Gerencia Regional de Salud</b> Dirección General de Planificación e Innovación Pº de Zorrilla nº 1 47007 Valladolid <a href="http://www.jcyl.es">www.jcyl.es</a>	<a href="http://www.saludcastillayleon.es/ciudadanos/es/d erechos-deberes/cuales-derechos-deberes- ambito-sanitario/registro-instrucciones- previas/informacion-instrucciones-previas">http://www.saludcastillayleon.es/ciudadanos/es/d erechos-deberes/cuales-derechos-deberes- ambito-sanitario/registro-instrucciones- previas/informacion-instrucciones-previas</a>
Cataluña	Registro de Voluntades Anticipadas	<b>Departamento de Salud</b> Dirección General de Recursos Sanitarios Travessera de les Corts 131-159 (Pavelló Ave Maria) 08028 Barcelona Tfno: 93 556 63 17	<a href="http://www20.gencat.cat/portal/site/canalsalut/m enuitem.af261f715269a25d48af8968b0c0e1a0/? vgnextoid=e97f85886bd2d210VgnVCM2000009 b0c1e0aRCRD&amp;vgnextchannel=e97f85886bd2d 210VgnVCM2000009b0c1e0aRCRD&amp;vgnextfmt =default">http://www20.gencat.cat/portal/site/canalsalut/m enuitem.af261f715269a25d48af8968b0c0e1a0/? vgnextoid=e97f85886bd2d210VgnVCM2000009 b0c1e0aRCRD&amp;vgnextchannel=e97f85886bd2d 210VgnVCM2000009b0c1e0aRCRD&amp;vgnextfmt =default</a>
Extremadura	Registro de Expresión Anticipada de Voluntades	<b>Consejería de Salud y Política Social</b> Dirección General de Planificación, Calidad y Consumo Avda. de las Américas, 2 06800 Mérida Tfno: 924 004194 <a href="http://www.juntaex.es/juntaex/consejerias/sanidad- dependencia/">www.juntaex.es/juntaex/consejerias/sanidad- dependencia/</a>	<a href="http://www.saludextremadura.com/web/portalsal ud/expresion">http://www.saludextremadura.com/web/portalsal ud/expresion</a>
Comunidad Valenciana	Registro de Voluntades Anticipadas	<b>Consejería de Sanidad</b> Dirección General de Evaluación, Calidad y Atención al Paciente Micer Mascó, 31	<a href="http://publicaciones_san.gva.es/publicaciones/doc umentos/V.753-2010.pdf">http://publicaciones_san.gva.es/publicaciones/doc umentos/V.753-2010.pdf</a>  <a href="http://www.san.gva.es/cas/ciud/homeciud.html">http://www.san.gva.es/cas/ciud/homeciud.html</a>

Comunidad Autónoma	Registro Autonómico	Adscripción	Enlace
		46010 Valencia Tfno: 96 386 80 45 <a href="http://www.gva.es">www.gva.es</a>	
Galicia	Registro Gallego de Instrucciones Previas	<b>Consejería de Sanidad</b> Secretaría General Técnica Edif. Administrativo San Lázaro 15703 Santiago de Compostela (La Coruña) Tfno: 881. 54 86 73 <a href="http://www.sergas.es">www.sergas.es</a>	<a href="http://www.sergas.es/MostrarContidos_N3_T01.aspx?IdPagina=30200">http://www.sergas.es/MostrarContidos_N3_T01.aspx?IdPagina=30200</a>
La Rioja	Registro de Instrucciones Previas	<b>Consejería de Salud y Servicios Sociales</b> Dirección General de Asistencia, Prestaciones y Farmacia Registro de Instrucciones Previas de La Rioja C/ Obispo Lepe nº 6 (Edificio CARPA) Planta 1 Módulo A 26071 Logroño Tfno. 941 29 99 11 <a href="http://www.larioja.org">www.larioja.org</a> e-mail <a href="mailto:autorizacion.sanitaria@larioja.org">autorizacion.sanitaria@larioja.org</a>	<a href="http://www.riojasalud.es/ciudadanos/documento-de-instrucciones-previas-de-la-rioja">http://www.riojasalud.es/ciudadanos/documento-de-instrucciones-previas-de-la-rioja</a>
Madrid	Registro de Instrucciones Previas	<b>Consejería de Sanidad</b> Dirección General de Atención al Paciente Sagasta, 6 28004 Madrid Tfno: 91 338 77 99 <a href="http://www.madrid.org">www.madrid.org</a> (Ciudadanos/instrucciones)	<a href="http://www.madrid.org/cs/Satellite?cid=1261486631623&amp;language=es&amp;pageid=1261486631623&amp;pagename=PortalSalud%2FPage%2FPPTSA_pintarContenidoFinal&amp;vest=1156329829756">http://www.madrid.org/cs/Satellite?cid=1261486631623&amp;language=es&amp;pageid=1261486631623&amp;pagename=PortalSalud%2FPage%2FPPTSA_pintarContenidoFinal&amp;vest=1156329829756</a>

Comunidad Autónoma	Registro Autonómico	Adscripción	Enlace
		previas)	
Murcia	Registro Murciano de Instrucciones Previas	<b>Consejería de Sanidad y Política Social</b> Dirección General de Atención al Ciudadano y Drogodependencias Servicio de Ordenación, Acreditación Sanitaria y Calidad Asistencial c/ Pinares, 6 30001 Murcia Tfno: 968366626/968362308 <a href="http://www.murciasalud.es">www.murciasalud.es</a> y <a href="http://www.carm.es">www.carm.es</a> (guia de procedimientos)	<a href="http://www.murciasalud.es/pagina.php?id=78223&amp;idsec=2817">http://www.murciasalud.es/pagina.php?id=78223&amp;idsec=2817</a>
Navarra	Registro de Voluntades Anticipadas	<b>Departamento de Salud</b> Dirección de Asistencia Sanitaria Servicio de Ordenación e Inspección Sanitaria Amaya, 2ª - tercera planta 31002 Pamplona Tfno: 848 42 35 06 <a href="http://www.navarra.es/home_es/Temas/portal+de+la+salud/ciudadano/">www.navarra.es/home_es/Temas/portal+de+la+salud/ciudadano/</a>	Información general: <a href="http://www.navarra.es/home_es/Temas/Portal+de+la+Salud/Ciudadano/Atencion+sanitaria/Mis+derechos+y+deberes/Documento+de+Voluntades+Anticipadas.htm">http://www.navarra.es/home_es/Temas/Portal+de+la+Salud/Ciudadano/Atencion+sanitaria/Mis+derechos+y+deberes/Documento+de+Voluntades+Anticipadas.htm</a>  Para profesionales: <a href="https://administracionelectronica.navarra.es/CAR/LoginOptions.aspx?id=50042&amp;referrer=https%3a%2f%2fadministracionelectronica.navarra.es%2fvoluntadesanticipadas%2fConsulta.aspx&amp;msg=No+se+ha+identificado+o+ha+superado+el+tiempo+de+inactividad">https://administracionelectronica.navarra.es/CAR/LoginOptions.aspx?id=50042&amp;referrer=https%3a%2f%2fadministracionelectronica.navarra.es%2fvoluntadesanticipadas%2fConsulta.aspx&amp;msg=No+se+ha+identificado+o+ha+superado+el+tiempo+de+inactividad</a>
País Vasco	Registro Vasco de Voluntades	<b>Departamento de Sanidad y Consumo</b> Registro de Voluntades Anticipadas	<a href="http://www.osakidetza.euskadi.net/r85-ckinad03/es/contenidos/informacion/voluntades">http://www.osakidetza.euskadi.net/r85-ckinad03/es/contenidos/informacion/voluntades</a>

Comunidad Autónoma	Registro Autonómico	Adscripción	Enlace
	Anticipadas	c/ Donostia-San Sebastian, 1. 01010 - Vitoria-Gasteiz. Telf. 945 019254 <a href="http://www.osakidetza.euskadi.net">www.osakidetza.euskadi.net</a>	<a href="http://anicipadas.es/volunt/volunt_introduccion_c.htm">anicipadas.es/volunt/volunt_introduccion_c.htm</a>
Principado de Asturias	Registro de Instrucciones Previas	<b>Consejería de Sanidad</b> Dirección General de Asistencia Sanitaria Servicio de Inspección de Prestaciones y Servicios Sanitarios Ciriaco Miguel Vigil, 9 33006 Oviedo Tlf. 985 96 65 39 y 985 96 27 77 <a href="http://www.asturias.es">www.asturias.es</a>	<a href="http://www.asturias.es/portal/site/astursalud/menuitem_2d7ff2df00b62567dbdfb51020688a0c/?vgnextoid=fe8ff8e83a2b6210VgnVCM10000097030a0aRCRD&amp;vgnextchannel=5413e2a97281110VgnVCM1000008614e40aRCRD">http://www.asturias.es/portal/site/astursalud/menuitem_2d7ff2df00b62567dbdfb51020688a0c/?vgnextoid=fe8ff8e83a2b6210VgnVCM10000097030a0aRCRD&amp;vgnextchannel=5413e2a97281110VgnVCM1000008614e40aRCRD</a>

Fuente de estos cuadros: [www.msssi.gob.es/ciudadanos/rnip/doc/Instrucciones](http://www.msssi.gob.es/ciudadanos/rnip/doc/Instrucciones)